



SOLICITUD DE INFORME

(Artículo 20.2 del Reglamento del Senado)

AUTORES: IGLESIAS PARRA, MARÍA DEL CARMEN (GPS)
MONTES JORT, FÉLIX (GPS)
LÓPEZ ÁGUEDA, ÓSCAR (GPS)

D^a MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA Senadora electa por Ávila, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. FÉLIX MONTES JORT Senador electo por Segovia, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA y D. ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA Senador designado por las Cortes de Castilla y León, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, solicita sea recabada de la Administración pública competente la remisión de los siguientes datos, informes o documentos que obren en su poder:

Según consta en el Texto del Real Decreto 525/2012, de fecha 9 de marzo por el que se modifican determinados términos de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de las autopistas de peaje AP- 6, conexión con Segovia y AP- 6, conexión con Ávila y para la conservación y explotación de la autopista de peaje AP- 6, tramo Villalba- Adanero, "con fecha 30 de marzo de 2011, la Comisión comunicó la aceptación de las medidas propuestas por el Reino de España para el cumplimiento de la sentencia, entre las que figura el compromiso de dictar un texto normativo de modificación de la concesión en el que se contemple expresamente la reducción del periodo concesional actual de la misma en siete años y el compromiso de licitar a partir de noviembre de 2019 la concesión de explotación por el periodo reducido".

Al amparo del Art. 20.2 del Reglamento del Senado, solicito el documento que el Gobierno de España envió a la Comisión Europea proponiendo las medidas a adoptar para el cumplimiento de la Sentencia de 22 de abril de 2.010 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Firmado electrónicamente por:

MARÍA DEL CARMEN IGLESIAS PARRA

FÉLIX MONTES JORT

ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA

Fecha Reg: 22/02/2018 13:42 Ref.Electrónica: 77700 -

(V^oB^o Portavoz)